

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de reintegro de fecha 1 de febrero de 2008, dirigida a don Fernando Caro Gil, sobre expediente de reintegro núm. D116/07.*

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de reintegro de expediente núm. D116/07, de fecha 1 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a don Fernando Caro Gil, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Carlos Cano, núm. 28, de Valencina de la Concepción, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tarmarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de reintegro de 1 de febrero de 2008, dirigida a don Fernando Caro Gil, sobre expediente de reintegro núm. D117/07.*

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. D117/07, de fecha 1 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a don Fernando Caro Gil, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Carlos Cano, núm. 28, de Valencina de la Concepción, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tarmarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Comunicación de Reintegro de 13 de febrero de 2008, dirigida a don Ignacio Chasco Vila, sobre expediente de reintegro núm. 0114/06.*

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de reintegro de expediente núm. D114/06, de fecha 13 de febrero

de 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a don Ignacio Chasco Vila, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Antonio Buero Vallejo, núm. 1, B 20, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tarmarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de Reintegro de 1 de febrero de 2008, dirigido a doña Felisa González Trigo sobre expediente de reintegro núm. D081/07.*

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. D081/07, de fecha 1 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña Felisa González Trigo, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Alfonso XII, núm. 60, 2.º 9, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tarmarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Comunicación de Reintegro de 7 de febrero de 2008, dirigida a don José María Jiménez Maireles, sobre expediente de reintegro núm. D014/08.*

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de expediente núm. D014/08, de fecha 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a don José María Jiménez Maireles, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. de Andalucía, núm. 143, de Estepa (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de reintegro de 31 de enero de 2008, dirigida a doña Eva López Marín sobre expediente de reintegro núm. 2883/05.*

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. 2883/05, de fecha 31 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña Eva López Marín, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Cedaceros 3, 2.º izqda, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de reintegro de 1 de febrero de 2008, dirigida a doña Beatriz Márquez Rivero, sobre expediente de reintegro núm. D089/07.*

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de reintegro de expediente núm. D089/07, de fecha 1 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a doña Beatriz Márquez Rivero, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Las Almenas, núm. 1, 1.º D, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de reintegro de 15 de febrero de 2008, dirigida a don Arturo Martín Valera, sobre expediente de reintegro núm. 614/02.*

Intentada la notificación sin éxito de la resolución de reintegro de expediente núm. 614/02, de fecha 15 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a don Arturo Martín Valera, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en calle María Auxiliadora, núm. 2, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución de reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de reintegro de 13 de febrero de 2008, dirigida a doña Alejandra Montemayor Suárez, sobre expediente de reintegro núm. D0131/07.*

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. D0131/07, de fecha 13 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a doña Alejandra Montemayor Suárez, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en cCalle Esteban Mora, núm. 49, 5.º E, de Madrid, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

## **CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-